

21/04/2023

SERVICIO DE LIMPIEZA EN CENTROS DE ACOGIDA DE MIGRANTES EN LAS ISLAS CANARIAS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

REF.: TSA000075345

|                                                                   |    |                                                   |                            |               | SAMYL FACILITY SERVICES    |               |
|-------------------------------------------------------------------|----|---------------------------------------------------|----------------------------|---------------|----------------------------|---------------|
| Nº Ud                                                             | Ud | Descripción                                       | Precio unitario (sin IGIC) | IMPORTE TOTAL | Precio unitario (sin IGIC) | IMPORTE TOTAL |
| LOTE Nº2. CENTROS DE TENERIFE                                     |    |                                                   |                            |               |                            |               |
| 23.912,00                                                         | h  | Servicio de limpieza del Centro Las Raíces        | 16,02                      | 383.070,24    | 11,39                      | 272.357,68    |
| 1.952,00                                                          | h  | Servicio de limpieza en Casa de Madres            | 16,02                      | 31.271,04     | 11,39                      | 22.233,28     |
| 12.932,00                                                         | h  | Servicio de limpieza en otros Centros de Tenerife | 16,02                      | 207.170,64    | 11,39                      | 147.295,48    |
| TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº 2 (IGIC no incluido) |    |                                                   | 621.511,92                 |               | 441.886,44                 |               |
| Impuesto General Indirecto Canario Lote Nº 2                      |    |                                                   | 43.505,83                  |               | 30.932,05                  |               |
| TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº 2 (IGIC incluido)    |    |                                                   | 665.017,75                 |               | 472.818,49                 |               |

No se admitirán a licitación las ofertas que superen el presupuesto base de licitación establecido para cada lote

OK

Dispone de manual de buenas prácticas ambientales: ☐ SÍ ☐ NO ☐

Aporta declaración responsable junto con el índice de dicho manual: ☐ SÍ ☐ NO ☐

Condiciones medioambientales de los productos utilizados

Empleará en el servicio productos de limpieza con etiqueta ecológica tipo I: ☐ SÍ ☐ NO ☐

En caso afirmativo, relacione los productos de limpieza y su etiqueta ecológica:

Limpiabaños. Multisuperficies. Plus SHINE, SUCITESA.NATURSAFE, ECOLABEL

Limpiador multiuso. PLUS QUICK, SUCITESA. NATURSAFE, ECOLABEL

Limpiacristales. Multisuperficies. PLUS GLASS, SUCITESA.NATURSAFE, ECOLABEL

Desengrasante. PLUS DEGREASER, SUCITESA.NATURSAFE, ECOLABEL

Fregasuelos. PLUS CLEANER, SUCITESA.NATURSAFE, ECOLABEL

Ecodesin crustante baños, G3 ADISHIEGE, ECOLABEL

Utilización de bolsas de basura compostables

Se compromete a emplear bolsas de basura compostable para la prestación del servicio: ☐ SÍ ☐ NO ☐

➤ Criterios sociales:

Centro Especial de Empleo o Empresa de Inserción

Es su empresa un Centro Especial de Empleo o Empresa de Inserción?: ☐ SÍ ☐ NO ☐

Subcontratará parte del servicio con un Centro Especial de Empleo o Empresa de Inserción?: ☐ SÍ ☐ NO ☐

En su caso, indicar porcentaje de subcontratación sobre el presupuesto: \_\_\_\_\_

En caso de que la empresa sea un Centro Especial de Empleo o Empresa de Inserción: Aporta inscripción en el registro correspondiente / calificación administrativa correspondiente? ☐ SÍ ☐ NO ☐

En caso de no serlo, pero subcontratar una parte a un Centro Especial de Empleo o Empresa de Inserción.

¿Aporta declaración indicando el tipo de empresa, las partes del contrato, compras u otros aspectos que se tiene previsto subcontratar, así como el porcentaje que supone esta subcontratación sobre el presupuesto ofertado?.

Ofertas anormalmente bajas

- En el caso de presentarse una única oferta no se considerará la posibilidad de que esta oferta se considere anormalmente baja.

|                  |
|------------------|
| PUNTUACIÓN TOTAL |
|------------------|

|        |
|--------|
| 100,00 |
|--------|

-Precio (85%): Se otorgarán ochenta y cinco (85) puntos a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo **P<sub>x</sub>** la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, **P<sub>max</sub>** la puntuación máxima, **O<sub>x</sub>** el importe de la oferta del licitador, y **O<sub>mb</sub>** el importe de la oferta más económica.

|       |
|-------|
| 85,00 |
|-------|

441.886,44

Criterios ambientales

- Manual de buenas prácticas ambientales (3%): Se atribuirán tres (3) puntos al licitante que disponga de un Manual de Buenas Prácticas Ambientales.

Para obtener puntuación con arreglo a este criterio, la empresa deberá aportar la declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa junto con el índice de dicho manual. Las empresas que no dispongan de dicho manual o no aporten la documentación exigida con la oferta, recibirán cero puntos. Todo ello sin coste adicional alguno a la oferta presentada.

|      |
|------|
| 3,00 |
|------|

|    |
|----|
| SI |
|----|

- Condiciones medioambientales de los productos utilizados (3%): Se valorará la aportación al servicio de productos de limpieza con etiqueta ecológica tipo I como la Etiqueta Ecológica Europea o equivalente, asignando medio punto (0,5 puntos) por cada producto ofertado que cuente con este distintivo, hasta un máximo de tres (3) puntos. Todo ello sin coste adicional alguno a la oferta presentada.

|      |
|------|
| 3,00 |
|------|

- Utilización de bolsas de basura compostables (3 %). Se otorgarán tres (3) puntos a las empresas licitantes que se comprometan a emplear bolsas de basura compostables en la prestación del servicio. En caso de que no empleen este tipo de bolsas, no se obtendrá puntuación con arreglo a este criterio. Todo ello sin coste adicional alguno a la oferta presentada.

|      |
|------|
| 3,00 |
|------|

Criterios sociales

- Subcontratación de prestaciones con un centro especial de empleo o empresa de inserción (6%): se otorgará hasta un máximo de seis (6) puntos a los licitadores que se comprometan a subcontratar parte de las prestaciones del contrato con un Centro Especial de Empleo o una empresa de inserción legalmente constituidas y registradas. Se otorgará un punto por cada dos puntos porcentuales del presupuesto ofertado que el licitador se comprometa a subcontratar con una de las empresas referidas, hasta un máximo de seis puntos. En el caso de que el licitador sea un centro especial de empleo o una empresa de inserción dedicado a la actividad objeto del contrato, se considerará cumplida esta obligación obteniendo la máxima puntuación.

|      |
|------|
| 6,00 |
|------|

Para obtener puntuación con arreglo a este criterio, la empresa deberá aportar un compromiso de subcontratación de parte de las prestaciones, suministros y servicios auxiliares del contrato con un centro especial de empleo o empresa de inserción. En la propuesta se deberá adjuntar una declaración indicando el tipo de empresa, las partes del contrato, compras u otros aspectos que se tiene previsto subcontratar, así como el porcentaje que supone esta subcontratación sobre el presupuesto ofertado.

|    |
|----|
| SI |
|----|

|    |
|----|
| SI |
|----|